



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
**Establecimiento Público de Educación Superior**

RESOLUCIÓN NÚMERO **242** DE

( **08 ABR 2015** )

Por la cual se autoriza y paga el curso de Diplomado en la Norma NTCGP 1000 a Funcionarios y Docentes de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
 en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que, la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, es un Establecimiento Público de Educación Superior, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Educación Nacional; la Institución tiene como principal actividad la prestación del servicio público de educación básica, media y superior. En su plan de desarrollo 2014 – 2021, la Escuela tiene como uno de sus objetivos estratégicos satisfacer las expectativas de los usuarios asociados con un servicio educativo de calidad, a través del fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad y la evaluación permanente.

Que, para este fin, la Escuela se ha propuesto certificar los procesos misionales. Por tal motivo, se hace necesario capacitar en la norma NTCGP 1000:2009 a los líderes de cada uno de los procesos como auditores internos, ya que las auditorías internas es parte de las actividades necesarias para la certificación.

Que, la capacitación debe mostrar la interrelación que existe entre la norma y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI 2014). Con base en lo anterior, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, necesita contratar a un profesional experto en la norma mencionada, que cuente con experiencia práctica el cual tenga la competencia de certificar a los asistentes como auditores internos.

Que el presupuesto de la presente diplomado asciende al valor de **DIEZ MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$10.400.000,00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 18115 del 06 de abril de 2015.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Ordenar el pago del Diplomado en la Norma NTCGP 1000: 2009 que se dictará a Funcionarios y Docentes de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central desde el 07 de Abril del 2015 al 27 de Junio de 2015 o hasta que se completen 80 horas en cada uno de los dos (2) cursos del diplomado, para un total de 160 horas.

**ARTICULO 2º.-** Se cancelará a la señora Emily Johanna Bermúdez González, una vez se completen las primeras seis semanas del diplomado (el día 16 de mayo) o hasta completar las primeras cuarenta (40) horas en cada uno de los dos cursos, y el segundo al terminar el diplomado en los dos cursos. Ambos pagos se realizarán con previo cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor.

**ARTÍCULO 3º.-** Autorizar el pago del Diplomado por un valor total de **DIEZ MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS MCTE., (\$10.400.000,00)**. El valor se cargará al rubro Presupuestal Divulgación y Asistencia Técnica y Capacitación del Recurso Humano.

**ARTICULO 4º.-** Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 5º.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los

**08 ABR 2015**

EL RECTOR,

**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyecto: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado, Área de Bienestar Laboral y Capacitación  
 Revisó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa